

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts., 59 cént., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts., 50 cént., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.



LA PAZ DE MURCIA.

FALSIFICACION DEL ACEITE DE OLIVA.

Hoy que nuestro municipio, deseoso de corregir un abuso criminal, ha dado encargo a una comisión de su seno, para que estudie el medio, si es posible hallarlo de evidenciar la falsificación que sirve de epígrafe a este sueldo, nos ha parecido oportuno y aun necesario publicar lo que sobre la materia ha escrito un excelente químico francés: dice así Mr. A. Payen:

«Comúnmente se falsifica el aceite de oliva mezclándolo con el de cascal, aceite de semillas, más conocido con el nombre de aceite de *cañet*, clavel, es uno de los que se procuran más fácilmente a bajo precio en el comercio, y con menos sabor característico también suelen usarse para esta mezcla, los aceites recientes de navina, bayuco, nuez y sésamo. Ninguno de estos aceites se asemeja al de oliva ni por el aroma ni por el sabor; y tienen por otra parte el inconveniente de encariñarse pronto y comunicar entonces a la mezcla un gusto desagradable muy pronunciado.

MÉTODOS DE PRUEBA.

El ensayo más simple y á veces el mejor, consiste en la estimación atenta, y comparada con un aceite puro de buena calidad del olor y de el sabor del aceite que se supone falsificado. Las personas avezadas a esta suerte de catas no se equivocan.

Los procedimientos científicos imaginados por los químicos, son en su mayor parte complicados para el uso común; algunos, sin embargo, son de fácil práctica. Uno de los más fáciles consiste en someter el aceite á el enfriamiento. En efecto, el aceite de oliva blanca, se vuelve opaco y consistente á una temperatura de 6 á 8 sobre cero, mientras que el aceite de cascal no se congele, tomando un aspecto semejante, si no á una temperatura de 15 á 20 grados mas baja, es decir, de 8 á 12 bajo cero. Las mezclas de los dos aceites, según las diversas proporciones, se congelan á temperaturas intermedias, que pueden ser indicadoras. A la verdad, cuando la proporción de aceite de cascal es corta no hay que fiar en esta prueba.

M. Lefebvre, fundándose en el hecho de que el aceite de oliva es más ligero que los aceites con que se mezcla ordinariamente, ha construido un arómetro que indica el fraude; de tan fácil manejo como los arómetros especiales en uso y que sirven para reconocer la fuerza y la densidad de los alcoholos del amoniaco, de las sales, de los ácidos y jarabes. M. Lefebvre ha reconocido también que una mezcla de aceite de oliva y de aceite de cascal abandonada al reposo durante ocho ó diez horas, deja los dos aceites separados sensiblemente por efecto de la licuación; el mas pesado ó el aceite de cascal, ocupa el fondo del vaso, mientras que el de oliva, mas ligero, sobrenadá. Se podría, pues, tomando un poco de aceite de la parte inferior y otro poco de la superior, operando á una temperatura de completa fluidez para ambos, someter en seguida uno y otro, separadamente, á un resfriamiento de 6 sobre cero. Notariase en uno de ellos los signos de la congelación, mientras que el otro permanecería fluido.

Es muy fácil hacer este ensayo: en invierno el agua expuesta al aire exterior, está por lo común á una temperatura igual ó superior á 6 grados. Una mezcla de este agua, con otra á 12 ó 15, tal como se encuentra en el interior de las habitaciones da pronto la temperatura requerida; en esto un pedazo de hielo bastaría para bajar á 6 grados la temperatura de 16 á 22 que el agua ofreces ordinariamente. Se sumergiría en esta agua, refrigerada así á 6, los dos porciones de aceite, dentro cada uno de un pequeño tubo de cristal.

Las densidades de los dos aceites de oliva y de cascal, siendo 917 y 925 (es decir que un litro del primero pesa 917 gramos, un litro del segundo 925) mientras que un litro de agua á 4 pesa 1000 gramos, M. Lefebvre construye su arómetro. (arómetro para el aceite) de manera que, á la temperatura de 15 del termómetro centígrado el instrumento inmerso en el aceite de oliva marca 17°, y que, inmerso en el de cascal, marca 23; la

diferencia entre uno y otro siendo 8. M. Lefebvre, concluye de aquí; si el aceite está mezclado con el de cascal, 19° (6 2 mas que 17) marcará 21 8 ó 21 4; 20 (6 3 mas que 17) indicarán 21 8; en fin 21 (6 4 mas que 17), indicarán la presencia de 18, ó la mezcla de un 50 por 100 de aceite de cascal.

Si la mezcla que tenga por base el aceite de sésamo, menos pesado que el de adormideras, marca 23 (ó la densidad de 923), la diferencia entre 17 y 23 será 6; de manera que 1 grado mas de 17 marcará 1 1/2 de mezcla; 2 grados representarán 2 1/2; 4 1/2 etc.

El aceite de cacahuetes, teniendo la misma densidad que el de oliva, no puede reconocerse por este medio, se distingue su mezcla por el sabor á frutos que estiende en la boca, en la limpieza que conserva en las capas superiores del líquido, mientras que se forma en el fondo un depósito granulado, brumoso, á la temperatura de 6 sobre cero. En iguales circunstancias el aceite de oliva puro se conserva en una masa blanquísima y opaca. M. Donny, tomando también por base la diferente densidad de los aceites, ha propuesto recientemente un procedimiento muy sencillo para reconocerlos. Coloca con anzuelo el aceite cuya identidad quiere probar con el que se sospecha falsificado; colocando una gota del aceite tipo, esta debe permanecer en suspensión en el líquido ensayado; en caso de falsificación, la gota colorada se precipitará al fondo del tubo de cristal ó sobre nadara, y el fraude quedará de este modo descubierto.

Si el aceite de algodón, con que se supone falsificado el de oliva en nuestro país, tiene una densidad distinta que la del de oliva, estos apuntes pueden conducir al fin laudable que nuestro municipio deseas, facilitando los trabajos de su comisión examinadora.

La junta directiva de la sociedad minorista «La Fortuna» nos ha manifestado que no habiéndose reunido la misma y por tanto no habiendo corrido ningún reparto, son falsos los recibos que por determinados sujetos se están cobrando, y lo avis para evitar perjuicios á los que ignoran esta circunstancia.

Dicha sociedad es regular se reúna en junta el domingo próximo en casa de su presidente D. Alejo Molina Marquez.

En la mañana de hoy ha mordido un perro á un caballero en la pasadería, rompiéndole el pantalón e hiuriéndole levemente. Por nuestra parte no exageramos de recaer todo rigor contra los dueños que no obedecen el bando y la aplicación de toda clase de medidas que eviten estos incidentes desagradables.

Nuestro colega «El Noticiero» se ha fijado en el artículo de «Las Noticias» en que tantas y tan graves acusaciones se hacen á individualidades del ayuntamiento de Almería.

«El Noticiero», sin duda asustado de haberse ocupado de ese asunto, se apresura á decir en su colega en toda la responsabilidad de las graves acusaciones que aquél formulara. Nosotros creemos que «Las Noticias» por su parte no querrá ocultarla, ni renunciar ni á un atomo de la gloria que puedan proporcionarla.

En el número del «Boletín Oficial» correspondiente al dia 12 del presente mes, se inserta un círculo de la Administración económica de esta provincia que insertamos en otro lugar, relativa á los contribuyentes, cuyos recibos del 4.º trimestre útimo no contengon al resaldo la liquidación hecha por la misma, con supresión de la parte pagadera en valores del empréstito tiene derecho á que se subsane dicha omisión, al efecto de que como consecuencia de haber satisfecho la totalidad del citado recibo á metálico, puedan abonar en los trimestres sucesivos en valores, la parte que se consigue en la liquidación.

E Instituto agrícola catalán ha elevado una exposición pidiendo que se presente con urgencia á las Cortes el ansiado proyecto de reforma de la vigente ley de minas, principalmente en lo que toca á la utilización de las aguas subterráneas, que importa queden sólo sujetas en su aprovechamiento y disfrute á las prescripciones de la ley de aguas de agosto de 1876 ó de las que la sustituyan.

Para conseguirlo deben los contribuyentes hacer la reclamación ante los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones en que los haya, y en las demás ante los alcaldes respectivos, presentando y entregando el mencionado recibo del 4.º trimestre útimo, dentro del plazo treinta días de existencia.

Los contribuyentes de esta capital y

su término municipal, han de verificar la presentación de recibos en las oficinas de la Administración económica.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

1.º Mazurka.

2.º Aria final de la ópera *Lucia di Lammermoor*.

3.º Coro del segundo acto de la zarzuela *El diablo en el poder*.

4.º Gran marcha de *Fáusto*.

5.º Sinfonía de *Ana Bolena*.

6.º El grandioso final del primer acto de *Hernani*.

7.º *La perla murciana*, mazurka de salón, original de Adolfo Gascon y Lenante.

Anuncia la empresa de Romeo que por un obsequio a la misma y por no haber llegado a su debido tiempo los baritones contratados, el tenor cómico Sr. García Martín, se ha prestado gustoso a desempeñar la parte de maestro Campanone, cantado en la indulgencia del respetable público murciano.

Tambien anuncia que ha contratado á los artistas siguientes, que no figuran en la lista de compañías: D. Domingo López, como otra primeraiple y á los señores D. Jaime Vendrell y D. Benito Miquez, como baritones.

En esta temporada se subirá al Parque de Romeo por la puerta principal, escalera de la derecha.

Siguiendo el Correo de Tarragona, nuestro compatriota Patiña ha hecho furor en Morón interpretando el protagonista en la ópera *Hamlet*.

El éxito ha sido brillantísimo y los periódicos italianos se ocupan favorablemente de él.

Llamamos la atención hacia el anuncio de clases y precios de pan que se venden en la nueva taberna de S. Nicolás.

El acaide de Aguilas, con fecha 8 del del actual, ha participado al Gobierno de provincia que por el acaide pedaneo de la diputación de Cope, se le dió conocimiento de haberse declarado la vecindad en un recinto de reses lanares, compuesto de unas setenta cabezas, de la pertenencia de Juan Hernández Robles; habiéndose por lo tanto procedido á su allanamiento, designándose la hacienda del H. Roquedez, sita en dicho diputación.

En los días 29 de octubre próximo pasado y 1.º y 4 del actual, han sido sorprendidas por la guardia civil las siguientes casas de juegos prohibidos:

Joaquín Maestre Robles, Cartagena, multado con 75 pesos.

Bartolomé Ortiz, Cieza, multado en igual suma.

Indio Gázquez, Cartagena, multado en la misma cantidad.

Debido á las gestiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante, la sucursal del Banco de España en aquella plaza ha reducido á 5 por 100 el interés para los préstamos y descuentos.

E Instituto agrícola catalán ha elevado una exposición pidiendo que se presente con urgencia á las Cortes el ansiado proyecto de reforma de la vigente ley de minas, principalmente en lo que toca á la utilización de las aguas subterráneas, que importa queden sólo sujetas en su aprovechamiento y disfrute á las prescripciones de la ley de aguas de agosto de 1876 ó de las que la sustituyan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

La Unión 14 de noviembre de 1876.

Mi querido amigo Almazan: Tiempo ha que debí reanudar mi correspondencia siquiera para decir algo de este floreciente pueblo que compuesto en su mayor parte de gente nacida en los demás de la provincia y muchos de Andalucía forma hoy un vecindario de casi 20,000 habitantes. Tan extraordinario desarrollo en la población es tanto mas de notar si se tiene presente que apenas cuenta este pueblo treinta años de existencia.

El elemento de vida poderoso en esta población lo forma la inmensa riqueza minera que se explota en este

distrito penetrando en las entrañas de la tierra con el auxilio de máquinas de vapor hasta una profundidad asombrosa. Ya me ocuparé otro dia de las grandes obras que hay en proyecto con esperanzas de feliz éxito y de los inconvenientes posibles de salvar que evitan que la industria minera en esta sierra no alcance mucho mayor desarrollo.

Hace algunos días se hallan entre nosotros los señores juez y fiscal nombrados para desempeñar sus respectivos cargos en este recién creado juzgado de ascenso del cual ya han tomado posesión. Les deseamos acierto en la elevada misión que se les ha confiado, y esperamos uses de su clemencia para nuestros vecinos que mal guiados en un momento de ocasión caigan bajo el peso de la ley.

Con la creación del juzgado de primera instancia será esta villa la cabeza de un distrito electoral, en reemplazo del de Este de Cartagena, al cual se unirá entre otros el pueblo de Mazarrón como más independiente que los demás que tiene en su distrito judicial la ciudad citada. Desearemos que las Cortes al ocuparse de este asunto tengan presente nuestra advertencia.

La casa ayuntamiento sigue construyéndose, en cuyo edificio se instalarán los juzgados de primera instancia y municipal y el cuartel de la guardia civil.

Suyo afectísimo amigo.

El Corresponsal.

SECCIÓN OFICIAL.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Con arreglo á lo dispuesto por la dirección general de Contribuciones, en orden de 5 del corriente, los contribuyentes enyos recibos del 4.º trimestre último no costen al resaldo la liquidación hecha por esta oficina, con expresión de la parte pagadera en valores del empréstito, tienen derecho á que se subsane dicha omisión al efecto de que, como consecuencia de haber satisfecho la totalidad del citado recibo á metálico, puedan abonar en los trimestres sucesivos en valores, la parte que se consigue en la liquidación. Para conseguirlo, deben los contribuyentes hacer la reclamación ante los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones en que los haya y ante los alcaldes respectivos, presentando el resaldo de los recibos en la liquidación hecha por esta oficina, con pliego certificado, se remitirá á esta administración, la cual cuidará de acoger el resaldo inmediatamente, después de que llegue á su poder la relación y documentos expresados, para que sirva de resguardo colectivo á los contribuyentes.

Dichos funcionarios, y en su caso las autoridades locales, formarán por duplicado, una relación nominal de los recibos que se les entreguen, expresando el nombre, cantidad y número de orden, quedando conservada en la dependencia el alcaide una de las relaciones, y la otra, con los recibos de su referencia, en pliego certificado, se remitirá á esta administración, la cual cuidará de acoger el resaldo inmediatamente, después de que llegue á su poder la relación y documentos expresados, para que sirva de resguardo colectivo á los contribuyentes.

Esta dependencia procederá al resaldo los recibos de que se trata en la forma prevista en el art. 39 de la instrucción de 27 de enero de este año, y á practicar las demás operaciones necesarias; devolviendo después á los administradores subalternos y á los respectivos alcaldes, los recibos requisitados con igual formalidad á las empresas para su envío á esta administración, y aquellas funcionarios y a alcaldes avisarán la llegada de los recibos á su poder, procediendo a su distribución á los contribuyentes, los cuales firmarán su resaldo en la relación formada á su entrega y que queda en las dependencias subalternas ó alcaldías.

Debiendo cumplirse todos los requisitos mencionados en lo que resta de presente mes, á fin de que cuanto antes se haga todo dispuesto para que los contribuyentes que hubiesen satisfecho en metálico la totalidad del resaldo del 4.º trimestre último, puedan usar de la facultad concedida en la disposición 2.º de la real orden de 21 de abril próximo pasado ó sea la de que se les admitan los valores del empréstito, lo cual tendrá lugar en el tercer trimestre inmediato, esta administración señala el improrrogable término de ocho días, para que los interesados verifiquen la presente.

CONSTITUCIÓN
de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ción y entrega de los recibos del referido 4.º trimestre, á los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones donde los haya, y en las demás, á los respectivos alcaldes.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes á quienes interese, y de los alcaldes y subalternos de rentas; á los que se encarga que por su parte cumplen con exactitud los deberes que en este asunto se les impone.

Murcia 11 de noviembre de 1876.—El jefe de la administración económica, P. S. Gervasio Tello.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de LA PAZ)

Madrid 14.

El sábado sostendrá el señor Albareda la proposición de censura al Gobierno por la interpretación del articulo religioso de la constitución.

Belgrado 12, (retrasado.)

Los servios están irritadísimos por las frases desedosas vertidas en el discurso del Czar.

Constantinopla 12, (en España por correos).

Turquía rehusa la conferencia si previamente no se garantiza la integridad de su territorio.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 13 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las tres menos veinte minutos con muy escaso número de señadores, y ocupando el banco negro los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra y Estado.

Leído el acto de la anterior, fué aprobado.

El señor RODRIGUEZ (don Braulio) leyó el dictamen de la comisión de examen de las cuentas generales del Estado correspondientes a los años de 1872 y 73.

El señor REINOSO presentó una exposición de la liga de contribuyentes de Valladolid solicitando que el aceite de algodón pague á su introducción en España los mismos derechos que el de oliva.

El secretario, señor BRAVO (don Emilio), leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de la ley referente á las garantías constitucionales.

El señor RUIZ GOMEZ expuso su interlocución sobre el art. 11 de la Constitución, que analizó extensamente, asegurando que era clarísima, y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretación.

Dijo que la Constitución vigente es muy flexible, y que en todas las Constituciones se debía procurar la mayor claridad y estabilidad en sus disposiciones.

Consignó que la libertad religiosa está plena y completamente garantizada en la Constitución de 1876, por lo que entendía que holgaba y estaba demás la circunstancia del Gobierno, sobre esta interesante cuestión de 28 de Octubre último.

El señor AURIOLES supuso al orador que interrumpiese unos momentos su discurso para que el ministro de Hacienda, que tenía ocupaciones urgentes, pudiera hacer una manifestación interesante al Senado.

El señor ministro de HACIENDA dijo que como había ofrecido, se había resuelto la cuestión de pago de derechos de consumo de los grandes destinados á la siembra, de una manera favorable á los deseos de los pueblos.

Anadió que hoy habría celebrado sección extraordinaria el Consejo de Estado, acordándose en ella derogar la real orden de 5 de Enero último, sobre esta materia; que hoy mismo se comunicaría al Senado, y se acordaría a las provincias y demás autoridades que publicarán la real orden oportunamente en la Gaceta.

El señor FUENTES pronunció algunas palabras en elogio de la actividad y celo del ministro de Hacienda.

El señor RUIZ GOMEZ continuó su dis-

de prolongar todo lo posible la entrega de 422.909 pesetas 25 céntimos, como precio de un convento cuyo dueño le ha dejado adquirido por 262.000 reales. Aseguró, pues, que se trataba de una cuestión no solo de legalidad sino también de moralidad.

El señor ministro de la GUERRA manifestó que hacia suya la responsabilidad del expediente indicado, en el cual consta que era indispensable la adquisición del convento de San Agustín para cuartel y establecimiento de provisiones militares, adquisición que se efectuó previa tasación del cuerpo de ingenieros.

El señor ministro de la GOBERNACION, como individuo del Ministerio que autorizó aquella compra, protestó contra las insinuaciones del señor conde de Xiquena, que afectan á la integra personalidad del general Joyellar, ministro entonces de la Guerra.

El señor conde de XIQUENA pidió que se escribieran algunos calificativos que le habían dirigido el señor Romero Robledo.

El ministro de la GOBERNACION dijo que si existían falsificaciones en el expediente, debería recurrirse á los tribunales de justicia, explicando después satisfactoriamente, á petición del señor conde de Xiquena, las frases que este había concebido ofensivas para su persona.

El señor conde de XIQUENA rechazó energicamente algunas frases del señor Romero Robledo, que le consideraba incapacitado moralmente para ocuparse de la persona del general Joyellar, por razón de su parentesco con otro general eminente con aquél.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo presente que el Gobierno había cumplido con las leyes, dando cuenta a las Cortes de la medida objeto del debate.

El señor AURIOLES usó brevemente de la palabra, haciendo cargo de las insinuaciones hechas al Consejo de Estado.

Los señores Navarro y Rodríguez y general Reina tomaron parte incidentalmente en la discusión para alusiones personales.

El ministro de la Guerra rectificó brevemente, dando después varias aclaraciones y explicaciones, al señor Pérez y San Millán, presidente de la comisión.

Leido de nuevo, el voto particular, y puesto á votación, se pidió por suficiente número de señores diputados que fueran nominal, y verificada así, resultó desechado por 129 votos contra 27.

En seguida, y sin discusión, fue aprobado el dictamen de la mayoría.

Se levantó la sesión.

Bien las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Note de la agencia Bahía.

Faltan gran número de despachos. Ca-

só todas las líneas españolas están inter-

rumpidas por las lluvias.

En la linea telegráfica de Francia ca-

veron diez y ocho postes y pasando una

decimotercera sobre los alambres, la pro-

ducción se ha perdido en la línea.

El vapor correo de la Habana suspendi-

ó su salida á causa del gran tem-

poral que reinaba en el Atlántico.

SAN PETERSBURGO 11.—(Por correo

desde la frontera francesa.)

El Gabinete anuncia que el emperador ha

recibido ayer en Moscú los representantes

de las cuatro clases del pueblo, y

que ha pronunciado una abdicación en la

cual ha dicho que durante todo su reinado

se había esforzado en obtener para los

cristianos de Oriente lo que exigían el

derecho y la justicia, pero que habían

sido vanos estos esfuerzos pacíficos.

Si nuestros deseos no se realizan en

la cuestión de Constantinopla, Rusia se

verá obligada á recurrir á las armas.

Este discurso ha sido acogido con gran

entusiasmo.

PARIS 12.—Los periódicos publican

esta mañana un despacho de Washington fechado ayer á las nueve de la noche,

que dice así. (De origen oficial) Mr. Ha-

yes es probablemente elegido.

VIENNA 11. (tarde).—Un despacho de

Servia dice que la legión rusa no ha en-

trado en Belgrado por haberse opuesto

la comisión permanente de la Cámara.

En la Cámara de diputados de Hungría

se espera para la semana próxima un

importante debate acerca de la cuestión

de Oriente.

Nota.—Continúa la interrupción de la

línea directa de Francia.

Esta noticia se ha recibido por vía de

Portugal.

BERLIN 12 (por la vía de Portugal).—Un

despacho de Viena asegura que el

Gabinete austriaco no ha dado todavía

contestación oficial acerca del proyecto

de conferencia, aunque se cree que la

respuesta será favorable.

En la Cámara húngara se han pedido

al Gobierno los documentos relativos á la

cuestión de Oriente.

PARIS 12.—En el Norte de Europa han

caído grandes nevadas. El invierno se

presenta este año muy rigoroso.

SAN PETERSBURGO 12 (atrasado).—El

diario oficial del imperio ruso confir-

ma el discurso del czar en Moscú, que

se conforme al resumen telegрафado ya.

ROMA 12 (tarde).—El cardenal Simó-

nio se ocupó al discurso cardenal Antonelli.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

ROMA 13.—El cardenal Franchi, que

aspire á la Tiara, rehusa ser el sucesor

de Antonelli.

LIVERPOOL 13.—Acentúanse las pro-

babilidades favorables á la elección de

Hayes por escrupuloso recuento de votos

en Luisiana, Carolina y Florida.

La agitación, con tal motivo aumenta.

PARIS 12 (atrasado).—El general

Cialdini ha sido vitajado ayer en la Asamblea por un diputado legitimista Gambetta y Decazes le defendieron.

SAN PETERSBURGO 13.—El czar en un discurso contestado a una diputación compuesta de los cuatro clases sociales, ha dicho: «El minadocentero ha sido de inútiles esfuerzos para conseguir la emancipación de los cristianos de Oriente, mantener las reclamaciones de Rusia en la conferencia de Constantinopla y si fuere de utilidad recurrir á las armas. Entonces cuento con que me se cumplan».

LONDRES 10.—A pesar del discurso de Beaconsfield, Austria no se ha adherido aún a la conferencia.

PARIS 13.—En la Bolsa se ha cotizado:

21.300 por 100 id. 104.85.—Exterior, cupón Enero 1875

13.82.—Consolidado inglés 95 11/16.—Bolsín.—Exterior francés español 18.716

Interior id. 11.53.—Id. id. id.

PARIS 12 (atrasado).—Gambetta, en

un discurso ultra-católico en la Asamblea, dice que Francia debía conservar su embajador cerca del Vaticano, porque el Papa es el aljibe espiritual de la mayoría de los franceses, importa satisfacer á la clientela católica en el exterior de Francia, y porque conviene esto representar en la eventualidad de la elección de Papa.

ROMA 12 (atrasado).—El pronunciamiento del Papa Ven. Madrid, monseñor Simó-

nio, ha nombrado sucesor de Antonelli.

LONDRES 12 (atrasado).—El discurso de lord Beaconsfield ha sido considerado por el czar como destinado a procurarle popularidad.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden creando una comisión que bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, prepare un proyecto de ley en que se resuelvan todas las dificultades nacidas en la práctica de la ley de ensanche de 1861.

Otra nombrando las personas que han de constituir dicha comisión.

Otra declarando vigente la ley de 10 de Octubre de 1862, que resolvió que en cada provincia se formaría una matrícula para los que se dedicaran al comercio.

Otras disponiendo se provea por disposición la cátedra de elementos de Economía política y catedrático de la Universidad de Valladolid; y por traslación la de ampliación del Derecho civil y Código español de la Universidad de Salamanca.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando libre de derecho de censuras los cereales destinados á la siembra.

PAGOS.—La dirección del Tesoro público ha dispuesto que el dia 15 del corriente se satisface en la Tesorería central á los contribuyentes por servicios de guerra y otros conceptos la última cuarta parte de sus créditos comprendidos en el quinto granel con los números de presentación del 9 al 13, ambos incluidos.

Los interesados á quienes fueran admitidas sus proposiciones en las subastas

celebradas ante la Junta de la Deuda pú-

blica para la adquisición de valores de

la del personal y material del Tesoro

correspondientes al mes de Octubre úl-

timo se presentarán en la tesorería de la

dirección general desde el dia 14 del corriente mes en adelante, de dos á tres de

la tarde, á fin de hacer efectivas las can-

tidades que se les adjudicaron en las ci-

tadas subastas; en el concepto de los los

proponentes que ya no lo hubiesen ven-

ificado deberán entregar previamente en

el departamento de emisión de estas ofi-

cinas los valores que ofrecieron y les fue-

nominado el día en que se les adjudicó.

Un jefe del ejército y otro oficial ba-

jaban por la escalera, intentando librarse

del incendio un magnífico espejo; de

pronto se agitaron los escapines, iba a

los principios que sustentaban, desde los más avanzados hasta los más conservadores, han tenido que someterse a la necesidad de una medida, que si es sencilla siempre, puede salvar y ha salvado de hecho los más altos intereses de la nación. Y no solamente pidieron y obtuvieron estas garantías, sino que, en cierta ocasión alguna vez, además habilitaron cosas en verdad bien distintas, porque esta última envuelve siempre la posición de parte del que la emite, las facultades y prerrogativas de los diferentes poderes públicos.

Obligado por esta necesidad el Gobierno que nació del hecho político realizado el 9 de Enero de 1874, dictó muy luego el decreto que suspendió las garantías constitucionales, y ejerció además durante su existencia la amplia y completa

tadura que creyó indispensable en aquellas extraordinarias y gravísimas circunstancias. Lo propio aconteció a los Ministerios nombrados después del establecimiento de la monarquía legítima del rey don Alfonso XII, los cuales continuaron en el ejercicio de la dictadura hasta la reunión de las actuales Cortes, y han mantenido hasta hoy la suspensión de las garantías expresadas que, no obstante la publicación de la Constitución vigente, solo podían cesar en virtud de una disposición legislativa, una vez en vigor la ley circunstancial de orden público de 23 de Abril de 1870.

Si los Cortes absolvieron constantemente a los Gobiernos que, en tal modo, estimaron servir los intereses de la patria, la comisión entiende que en ninguna ocasión con mayor motivo ni más sólidamente fundamento que en la presente pueden hacer uso de su importante prerrogativa, pues en verdad las circunstancias por que ha atravesado la nación española desde el 3 de Enero de 1874, hasta que el Gobierno de S. M. ha creído posible el abandono de aquéllas facultades extraordinarias, revisten los caracteres de la más alta gravedad y constituyen en su conjunto uno de los períodos más calamitosos y comprometidos de nuestra vida política.

La comisión, aceptando las razones que en virtud de nuevos informes oficiales le ha expuesto el Gobierno, ha creído necesario, para que la ley de 21 de Julio de 1876 tenga cumplido efecto, aplicar su art. 6º al propio tiempo que a la provincia de Navarra, a unos pequeños territorios de las provincias de Burgos y Logroño, enclavados en la de Álava ó contiguos con ella, y en este sentido ha modificado el art. 5º del proyecto leído al Senado por el señor presidente del Consejo de ministros.

El art. 5º, que es el único que ha sufrido variación del proyecto del Gobierno, dice así:

«Art. 5º Se aplicará, sin embargo, á la provincia de Navarra, como á las demás de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, el artículo 6º de la ley de 21 de Julio de 1875, que al hacer extensivas á los habitantes de las Provincias Vascongadas los deberes que la Constitución de la Monarquía impone á todos los españoles, declará al Gobierno investido de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecución. Se aplicará también por razones puramente militares el art. 6º de la citada ley á las poblaciones situadas sobre el ferrocarril desde Miranda hasta Álava, y entre esta vía férrea y el río Ebro, en el trayecto mencionado; y á los territorios pertenecientes á las provincias de Burgos y Logroño, enclavados en la de Álava ó situados entre ésta y el río Ebro desde Miranda a Logroño.»

Ayer ha circulado la noticia de que había sido muerto en duelo en Biarritz el hijo de un personaje carlista muy conocido, diputado que fué en las Cortes Constituyentes del año 69.

El diputado señor Salamanca intentará el sábado próximo al ministerio de la Guerra sobre los empleos otorgados á los carlistas.

No faltará animación en el debate.

Mad. Ratazzi ha llegado á Madrid con su hija, hospedándose en el hotel de París.

Parce que resueltamente el dia 28 del actual se celebrará en Reus la ceremonia de la colocación del cenotafio que encierra el corazón de Fortuny, en la capilla del Sacramento de la parroquia de San Pedro de la vecina ciudad.

Habiendo fallecido el párroco de Migüetuita, puesto que pertenece á la circunscripción del Coto Redondo, ha sido nombrado economista de dicha parroquia el ilustrado sacerdote don Gregorio Almagro y Rivas.

Dice La Política:

«Las cajas de imposición al 3% per 100 van de capa caída, el público las abandona y juzgar por el movimiento favorable que ayer se observó en la Caja de Ahorros.

Los domingos anteriores, el afán por colgar en las casas de imposiciones, con objeto de obtener las fabulosas ganancias prometidas, hacia á los dueños de los pequeños ahorros depositados en aquel establecimiento reclamar su devolución.

En cambio, desde el domingo de la semana anterior no sólo han disminuido, sino que el balance de ayer accusa una diferencia de 201,285 rs. los ingresos sobre las devoluciones hechas.

Este dato es la mejor prueba de los buenos resultados que están dando los trabajos de la prensa para ilustrar á la opinión pública acerca de la verdadera naturaleza de las operaciones practicadas en esas casas llamadas de imposiciones.

La tendencia que antes indicamos ha venido a accentuarse algo tarde, pero aun pueden evitarse grandes purgios.

Estamos completamente de acuerdo.

Según telegrama recibido en el ministerio de Hacienda, terminado la exposición de credito, se celebró un gran banquete ofrecido por Grant, que el presidente pronunció un discurso favorable á España.

En el acto estuvo ocupado el segundo presidente de la Federación en el Reino Unido, después de Inglaterra.

Durante el banquete, se oyó la mayor armonía entre los comisarios de las diversas naciones que honraron el certamen, recibiendo los españoles felicitaciones que nos muestra.

Se ha modificado la tarifa establecida para los omnibus que hacen el servicio de viajeros desde la estación central la del Norte, aumentándose con un recargo de 50 por 100 los precios anteriormente fijados.

Este aumento se ha hecho, con juicio del público, en consideración al largo y penoso camino que tiene que recorrer actualmente aquellos carrajes para llegar á la estación mencionada.

Han transcurrido largos años sin que la empresa haya tenido que aumentar el precio, y ahora que el público tiene mil batallas, se impone otro nuevo recargo por quien debiera tener más consideración á los intereses del público. No decimos más.

En el pueblo de Morell, provincia de Tarragona, ha sucedido el raro caso de exigirse á una viuda la estricta de vecindad de su marido, para que pudiera verificar el entierro de éste, fallecido el dia anterior. No habiendo cédulas en el pueblo, la infeliz viuda rogó que le enterraran, prometiendo que terminado el acto, saldría de la población para procurar que hubiera llegado hasta Reus, en cuya ciudad se la proporcionaron.

Que insensatez y qué anomalías suceden en España!

Ayer se ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva resolver que el ministro de la Guerra traiga todos los antecedentes y datos que existan sobre alistamientos, su coste y condiciones, fuerzas bajas, informes de los capitanes generales, plan de operaciones de cada uno y medidas orgánicas adoptadas para neutralizar las desventajas que el clima y la topografía del país proporciona al insurrecto durante la guerra de Cuba, con objeto de las causas que la sostiene hace ocho años, á pesar de los cuantiosos elementos que se han remitido periódicamente.»

Dice un colega:

«Recordando que á la Sociedad del Timbre se le rebajó hasta mucho en 40 millones de reales la cuota que estaba obligada á pagar al Estado, se nos ocurre preguntar: No será justo que indemnizara á éste por el mayor ingreso que seguramente resulta á dicha empresa?»

1º. Por hallarse libres las provincias, apartir la vieron del hispano suelo.

2º. Por haber entrado varias de ellas en la obligación general respecto á servicios y timbre.

3º. Por haberse restablecido las cruces, títulos y grandes, antes suprimidos, y que proporcionan á la Sociedad del Timbre un no despreciable ingreso.

Nada más lógico, procedente y justo, que tan afortunada sociedad contribuya con arreglo á sus ganancias, al menos esto y mucho más hace la mayoría de los españoles. Los privilegios son odiosos.

M. Ortiz de Pinedo.

Nos cierto que el Consejo de Estado en pleno se haya ocupado del expediente de competencia de atribuciones entre un capitán general de ejército y un contraalmirante de la Armada que ejercieron los destinos de más categoría en la isla de Cuba. Dicho expediente ha llegado hace tres días al citado Consejo, y aún no ha emitido informe la sección de Guerra y Marina, como está previsto.

De un día á otro saldrá para Cádiz la compañía de Ingenieros destinada al servicio telegráfico en el ejército de operaciones de Cuba.

A la hora de cerrar nuestra edición de Madrid, aun no estaba completamente extinguido el incendio del teatro del Circo.

De los ocho heridos que resultaron, siete fueron curados en el lugar del suceso, y uno (portero del señor conde de Polentinos) fue conducido á la casa de socorro de la calle de Fuen Carral, donde continúa algo mejorado de la fractura de la pierna derecha.

Ayer salió de Cádiz el correo de Cuba.

La circular que la junta directiva de los moderados históricos dirige á sus comités de provincia, quedará impresa en la presente semana.

Según telegrama de la Habana, la saudita pública en aquella isla es inejecutable.

Ayer internaron las autoridades cancas á 33 emigrados carlistas que vienen por la frontera.

Anoche, según costumbre, se reunieron en el hotel del señor Alonso Martínez unos veinte diputados de la fracción de que dicho señor es jefe, y acordaron no distribuirse los turnos para comentar

en el Congreso los proyectos de ley provincial y municipal, hasta tanto que sean conocidas las reformas que la comisión introduce en los mismos. Despues se les sirvió un té, disolviéndose la reunión á las doce.

La linea telegráfica de Canfranc quedó ayer interrumpida á consecuencia del temporal, quedará restablecida mañana.

VARIETADES.

EN LA MUERTE DE MARIA VICTORIA REINA QUE FUÉ DE ESPAÑA.

Ha muerto! Descenida de sus corpóreas formas deja el suelo, y nace á nueva vida.

La mansión eterna á do levanta libre de esta prisón su raudo vuelo, ya que atócar la tierra con su planta, y en que ella á merecer el cielo.

Ella pudo mirar con santa calma, llegar el triste y pavoroso instante, tranquilo el corazón, alegre el alma y consolar con su mirada amante al infeliz esposo.

Quién velar ofrece por sus hijos? cuij Angel de la guarda cariñoso; y sintiendo extinguirse ya la vida la muerte convertir en despedida! Oh! cuán dulce morir de esta manera sin que la duda mate la esperanza gritando que «es quimera»

que ofrece al hombre en ulterior destino la religión sublime; cuando alcanza á seguir de los justos el camino.

Qué grande y luminosa es la enseñanza que su vida encierra! De fecundos ejemplos muestra hermosa ofrecen sus acciones en la tierra.

Para el amor y la virtud formada, sus años de inocencia al arte y al estudio consagrada, encantan de su madre la existencia, en el final cariño demostrando que la que sabe ser hija adorada, esposa, madre, reina será un dia emula digna de Isabel de Hungria

que ofrece al hombre en ulterior destino la religión sublime; cuando alcanza á seguir de los justos el camino.

Angel de caridad! Mira en el trono santa misión de amor y de consuelo; y al niño y al anciano en su abandono busca de quer con incesante anhelo. El que perdió la vista en los talleres, las que yertas de frío, infelices mujeres,

ganán su pan en el helado río, con maternal amor acoge y cuida y al estrechar sus manos, escuchando sus penas comovida,

los hace sus diarios cortesanos.

Y el destino cumplióse... Dejó á España la que sembró virtudes afanosa y cosechó cogió de imbecil sana, sin quejarse de nadie, generosa. Asu Italia volvió. Los desgraciados lloraron su orfandad con desconsuelo. Muchos, avergonzados...

partir la vieron del hispano suelo.

fforas de tempestad! no ya la mente confundirse con recuerdo bochornoso; dejad que solamente mi canto doloroso

consagre á la mujer sublime y santa que nos lega al morir dulce memoria; que en su mismo sepulcro se levanta como fulgente gloria!

Dejad que cante y llore desolado á la egregia matrona

que el premio ya disfruta reservado á la que supo descender del trono ostentando en su frente otra corona

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

El Jurnal de Charleroy del 6 del acto al público el siguiente suceso raro:

Ayer tarde á la llegada del tren del Centro, una mujer atravesaba la vía iba á ser cogida por la locomotora cuando un factor de la estación, llamado Pedro Vandebrande, viéndola en peligro, corrió hacia ella y la echó fuera de las vías.

El intrépido factor fué alcanzado por la máquina y cayó á tierra; providencialmente quedó en medio de los dos raios de la vía, pasando todo el tren por encima de él, y cuando los que lo presenciaron creían no hallar más que un cadáver horriblemente mutilado, se encontraron con Vandebrande salvo y sano, sin otra cosa que ligeras contusiones en la cara.

A la hora de cerrar nuestra edición de Madrid, aun no estaba completamente extinguido el incendio del teatro del Circo.

De los ocho heridos que resultaron, siete fueron curados en el lugar del suceso, y uno (portero del señor conde de Polentinos) fue conducido á la casa de socorro de la calle de Fuen Carral, donde continúa algo mejorado de la fractura de la pierna derecha.

Ayer salió de Cádiz el correo de Cuba.

La circular que la junta directiva de los moderados históricos dirige á sus comités de provincia, quedará impresa en la presente semana.

Según telegrama de la Habana, la saudita pública en aquella isla es inejecutable.

Ayer internaron las autoridades cancas á 33 emigrados carlistas que vienen por la frontera.

Anoche, según costumbre, se reunieron en el hotel del señor Alonso Martínez unos veinte diputados de la fracción de que dicho señor es jefe, y acordaron no distribuirse los turnos para comentar

Han pagado aquellos 18 mesecillos? Mañana.

Si la enseñanza de portal no puede ser buena, la de portal y en invierno, no sabemos cómo será. Pero seguramente el señor gobernador no permitirá la continuación de esa enseñanza,

Hay días fatales destinados á sucesos desagradables y por demás tristes. Ayer fué uno de ellos. Además del horroroso incendio de que en otro lugar dieron cuenta, por la mañana, á las diez y media, un hombre que habitaba en la casa número 5 de la calle de la Montería, se disparó un tiro de revólver sobre la sien izquierda, quedando cadáver á los pocos instantes. El desgraciado suicida se llamó Feliciano Martínez Diez.

A la misma hora, y en la misma calle,

otro hombre se arrojó desde una ventana de la misma casa al patio interior de la misma, sucumbiendo á los pocos instantes.

Ambos cadáveres fueron conducidos á la vez al depósito del hospital general,

por disposición del juzgado de primera instancia que estaba de guardia.

También falleció repentinamente un joven en la carbonería de la calle del Bonetillo, número 3. Parece que el desventurado que así ha terminado sus días pasaba por dicha calle: y sintiéndose atacado de un vomito de sangre, pidió al dueño de la carbonería que le dejara sentarse un instante y que le diese un vaso de agua, lo cual le fue concedido, muriendo á los pocos instantes.

Mañana miércoles se celebrarán en el templo de San Isidro unas solemnes horas por el eterno descanso de la ilustre señora que durante dos años compartió con don Amadeo de Saboya el trono de España.

Expuesta la idea de tributar aquel homenaje de cariñoso recuerdo, á la vez que doloroso deber, en una reunión celebrada por varios ex-ministros y altos funcionarios que fueron de palacio en el periodo á que anteriormente nos referidos, fué aceptada por unanimidad.

Se convino en designar á los señores

Figueroa, Mosquera y Llano y Persi

para que personalmente invitaren á los que no habiendo concursado á la reunión mencionada se hallen en condiciones análogas á las de los iniciadores del pensamiento.

Igualmente se acordó no hacer exclusiones de ninguna clase respecto á los recursos que se ofrezcan para costear la solemnidad fúnebre de que nos ocupamos, pues se sabía que ade más de varios representantes de las clases más modestas, el gremio de lavanderas se hallaba dispuesto á concurrir á ella con su presencia y con la ofrenda de su penoso trabajo.

Solo con decir que en cuatro meses

larga no pisó las calles de Llastarri nin-

gun forastero más que el mencionado

D. Manuel Gil y Joyellar, se comprende

el terror que la epidemia espació en

la comarca, y el aislamiento en que quedaron aquellos infelices habitantes.

<p

RECORRIDO.—Anunciar por un día a 10 céntimos, de pésetas la linea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 1 letritas mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.^a de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada	Salida	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 " M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	8 y 23 M.	27 ms.	6 " M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 27 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Rufino y ceps. mrs. y s. Edmundo ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara.

Cultos.—El viernes al toque de oraciones dará principio en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena a su titular y patrona, estando en este dia la Vela y Alumbrado.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El dia 19 se dirá la misa de San José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, apadrinada por los asortados vivos y difuntos.

El mismo dia á las tres de la tarde, serán los ejercicios d. I. Sto. Patriarca en dicha iglesia.

El domingo 26, Despues de la misa, habrá tambien misa á las 10.

Hoy concedidas muchas indulgencias por orla.

Ha fallecido D. Isidro Sanchez, y queremos a Dios por su eterno descanso.

SECCION MERCANTIL.

ALMACÉN PÚBLICO
Precios del dia 14
Trigo del país de 12 73 a 00 00 pés.
Cebada de 8 73 a 0 00
Maiz de 7 73 a 8 75

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

2 Pueras.	de 12 a 30	ctos lib.	lib.
2 Vacas.	de 12 a 30	ctos lib.	lib.
3 Cabritos.	de 12 a 24	ctos lib.	lib.
2 Cachos.	de 12 a 24	ctos lib.	lib.
16 Machos.	de 12 a 20	ctos lib.	lib.
12 Cabezas.	de 12 a 20	ctos lib.	lib.
2 Corderos.	de 12 a 18	ctos lib.	lib.
2 Borregos.	de 12 a 18	ctos lib.	lib.
2 Carneros.	de 12 a 18	ctos lib.	lib.
2 Ovejas.	de 12 a 18	ctos lib.	lib.

GERDOS.

Magras de 12 a 30

Tocino fresco de 12 a 26

Id. Salado de 12 a 28

Morellas de 12 a 23

Buitarra de 12 a 24

Longaniza de 12 a 24

PESQUERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy

Dorada de 12 a 20

Atracón de 12 a 18

Bogas de 12 a 12

Sardina de 12 a 10

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

Correos. Entradas. Salidas.

Línea de Madrid 11 30 ab 2 30 l.

— de Zaragoza 12 30 ab 5 "

— Id. 2 30 8 ab 10 30 m.

— Lo. 2 y 10 30 m.

— Almeria 9 10 m. 12 30

— Alicante 8 30 m. 12 30 l.

El despacho de reparto abierto desde las once de la mañana hasta las doce de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Parte regula paseo Estadio y hacer recorridos de certificados, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la tarde.

Se recogen las cartas el buzo de esta administracion, o diez horas antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.^a de noviembre de 1876.

Miguel G. de Gómez.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Debut de la compañia lírica dramática.

Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 1.^a de noviembre.

Despues de la sahama se pon-

ANUNCIOS.



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrofula, úlcera incurable, perniciosa, síbilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humoros.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, n.º 3, Barcelona.

163-23

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, grippa, coqueluche, males de garganta, catarral pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la viga. Vendidos á 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósitos en Madrid.

Agencia Franco Espanola sordo, 31, M. Miquel y en todas las Farmacias. En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUATRO Y PUÑOS SIN RIVAL
de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, n.º 5.

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, n.º 6, Murcia.

Para mas peruanos, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-8

GONOREAS.

LAS CAPULAS PERUANAS
del Doctor BORR. ELIAS
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos diarios por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL ELIAS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borr. Elias hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Coto del Ángel, 52. 180-113

Almanaque para 1877
á peseta.

Almanaque del Diluvio
del Gran Mundo
Hispano-Americano.
Diabólico.
de la Risa.
festivo.
de los Chistes.
del Huracán.
del Tío Comendador.
de la Alegría.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros de vida y hojas
EN SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,
a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita,
a 10 y 12 rs. el centenar, y a 14 rs. de lote. Por medios electros á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasía para felicitación,
en blanco á 3 y 4 rs. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

En la imprenta de ese periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

RECUELDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NUEVAS OBRAS
DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,
a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita,
a 10 y 12 rs. el centenar, y a 14 rs. de lote. Por medios electros á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasía para felicitación,
en blanco á 3 y 4 rs. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

En la imprenta de ese periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

RECUELDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NUEVAS OBRAS
DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,
a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Tarjetas de visita,
a 10 y 12 rs. el centenar, y a 14 rs. de lote. Por medios electros á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasía para felicitación,
en blanco á 3 y 4 rs. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

En la imprenta de ese periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

RECUELDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NUEVAS OBRAS
DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,
a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco,